



REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
á 14 de Octubre de 1826.

AL H. S. Ministro de Estado
en el despacho de Rec.^{to} - Rec.^{to} 2.^o

Seccion de guerra

Sec.^o 2.^o

H. S. M.

Lima el mes 12 de 1826 con esta fha. lo que sigue.

Al Comisario ordenador D. Pablo Romero digo

Circúlese esta "se ha servido resolver por punto general; que todos
suprema om alos" Obrero, Compañia, o individuo de tropa q. marche
Prefectos departa" de un punto á otro, lleve un Cer. q. acredite hasta
mentales p.^a en "q. fecha va pagado; y q. sin este requisito nadie ten
cumplim.^{to} p.^a los tra' derecho á reclamar sueldo. Se ordena Suprema
Administrad.^o del" lo comunico á V.S. p.^a su inteligencia y Cumplim.^{to}"

Tengo la honra de transcribirlo
Tenga la honra de avisarlo á las Tesorerias del Estado

Me repito de V.S.

H. Ministro

Muy atento

Obediente

Señor

Tomás de Alarcón



O.L. 152-244

MH-01152

CAS. 58

DOC. 246

FOL. 1

Se circula -

REPÚBLICA PERUANA



Oficina del Gobierno en la capital de Lima

de 1925-7-0

AL

[Faint handwritten text, possibly a recipient name]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Large block of very faint, illegible handwritten text, likely the main body of a letter or report]

[Handwritten signature or name]



0.2.123-244

[Faint handwritten text at the bottom right]

[Faint handwritten text at the bottom left]